|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CWS/7/24 | | |
| ORIGINAL: inglÉs | | |
| fecha: 21 de mayo de 2019 | | |

**Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)**

**Séptima sesión**

**Ginebra, 1 a 5 de julio de 2019**

cuestionario sobre lA numeración DE LOS DOCUMENTOS PUBLICADOS Y LOS DERECHOS REGISTRADOS

*Documento preparado por la Oficina Internacional*

INTRODUCTION

En la reanudación de su cuarta sesión, celebrada en 2016, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) convino en crear la Tarea N.º 50: “Velar por el mantenimiento y la actualización necesarios de los estudios publicados en la Parte 7 del Manual de la OMPI de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial”, y en establecer el equipo técnico correspondiente (Equipo Técnico de la Parte 7). La Oficina Internacional fue designada responsable del Equipo Técnico. (Véanse los párrafos 73 y 122.e) del documento CWS/4BIS/16.)

En su sexta sesión, el CWS también pidió al Equipo Técnico de la Parte 7 que preparase una propuesta para actualizar la Parte 7.2.2 del Manual de la OMPI mediante un cuestionario sobre la numeración de los documentos publicados y los derechos registrados y la presentase para que fuera examinada en la séptima sesión. El Comité señaló que el cuestionario debería abarcar las prácticas vigentes y anteriores en materia de numeración de documentos publicados y derechos registrados. (Véase el párrafo 160 del documento CWS/6/34.)

PROYECTO DE CUESTIONARIO

El Equipo Técnico de la Parte 7 llevó a cabo una ronda de debates sobre el proyecto de cuestionario, puesto que solo se pretende actualizar la información existente en la Parte 7.2.2 del Manual de la OMPI. Además, como los elementos que figuran en la Parte 7.2.2 relativos a la numeración de las solicitudes han sido sustituidos por las Partes 7.2.6 y 7.2.7, la única información restante atañe a los números de publicación y de registro. El Equipo Técnico presenta un proyecto final de cuestionario, que se reproduce en el Anexo del presente documento, para que sea examinado por el CWS a fin de realizar la encuesta entre las OPI.

*Se invita al CWS a:*

*a) tomar nota del contenido del presente documento;*

*b) examinar y aprobar el proyecto de cuestionario que se reproduce en el Anexo del presente documento;*

*c) solicitar a la Secretaría que emita una circular en la que se invite a las OPI a participar en la encuesta, según se menciona anteriormente; y*

*d) solicitar a la Oficina Internacional que presente los resultados de la encuesta mencionada en el párrafo 3 para que sean examinados en su octava sesión.*

[Sigue el Anexo]